



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000207-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a adaptación curricular para introducir la perspectiva de género en los centros de educación primaria y secundaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

Tanto la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 3/2007, del 22 de marzo, como la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 1/2003, del 3 de marzo, establecen al ámbito de la educación como uno de los fundamentales para erradicar las desigualdades de género.

En nuestra Comunidad, se encuentra vigente el Plan autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León, en él se prevé en su área tercera el ámbito educativo, cultural y deportivo, entre los que destaca el objetivo de eliminación de contenidos sexistas, erradicación de estereotipos de género y lucha contra la violencia de género.



PREGUNTAS

¿Quién, con qué medidas y bajo qué control se realiza la adaptación curricular para introducir la perspectiva de género en los centros de educación primaria y secundaria?

¿En qué consisten los cursos de formación al profesorado y a padres y madres y quién los imparte y qué presupuesto se destina a impartir dicha formación?

¿Está plenamente implantada la figura del agente de igualdad en los centros?

¿Las 240 actividades realizadas por los centros en el curso pasado en materia de género están coordinadas por la Consejería de Educación? ¿Cuentan con la supervisión de especialistas en género?

En Valladolid, a 4 de enero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo